

Este documento es copia del original firmado. Se han ocultado datos personales en aplicación de la normativa vigente.



Firmado digitalmente por: ZITA QUINTELA GONZÁLEZ - ***1512**
Fecha: 2026.05.12 15:47

EXPEDIENTE N°: PAPC 2023-8-3
OBJETO: MSJ SERVICIO DE MENSAJERIA

RESOLUCIÓN PRÓRROGA DE CONTRATO

D^a Maria Zita Quintela González, Directora Gerente del Hospital Universitario de Getafe, en virtud de las atribuciones conferidas según Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación del ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria, (B.O.C.M. n°222 de fecha 17 de septiembre de 2021).

ANTECEDENTES

- El expediente **PAPC 2023-8-3, MSJ SERVICIO DE MENSAJERIA**, adjudicado por el Órgano de Contratación en fecha **15 de junio de 2023**.
- El art. 29 de la ley 09/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público, que prevé la posibilidad de que los contratos sean objeto de prórroga.
- El punto 18 de la Cláusula 1. Características del contrato del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente, en el que se prevé la prórroga del mismo.
- Conformidad prestada por la empresa para celebración de prórroga.

RESUELVE

Aprobar la prórroga del expediente, **MSJ SERVICIO DE MENSAJERIA** en 12 meses, desde **01 de agosto del 2026 hasta el 31 de julio de 2027**, cuyo gasto se imputará al programa G/312A, epígrafe 22709, a las empresas:

NOMBRE CONTRATISTA	NIF CONTRATISTA	N CONTRATO	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
CONSULTORIA Y GESTIÓN SANITARIA, S.L.	B43362631	5818	82.166,16-€	99.421.05-€

En Getafe,
DIRECTORA GERENTE